

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Camp de Túria

2024/03739 *Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de estabilización de técnico/a medio/a de creación de empresas. Código de convocatoria: 1782/2022.*

ANUNCIO

De conformidad con las bases generales aprobadas por Resolución número 2022-0427, de 2 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 26 de diciembre de 2022, así como de conformidad con la convocatoria aprobada por Resolución número 2023-0174 y publicada en el Boletín Oficial Estado en fecha 29 de mayo de 2023, y en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 21.1. f) de la Ley de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tras la publicación del listado provisional aprobado por Resolución de Presidencia 202-0082 y cuyo anuncio se publicó en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunitat Camp de Túria en fecha 20 de febrero de 2024, y después de la revisión de la documentación aportada por los/as candidatos/as excluidos/as provisionalmente.

LISTADO DE ADMITIDOS/AS

Nº	Nº REGISTRO Y FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	RE- 359 7/06/23	R.M.H	****7453*	COMPLETO
2	RE- 374 8/06/23	S.O.A	****5518*	COMPLETO
3	RE- 431 16/06/23 RE- 151 04/03/24	D.V.M	****9677*	COMPLETO. SE ADMITE LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL/LA CANDIDATO/A

SEGUNDO. Convocar la fase de oposición para el próximo día 27 de mayo de 2024, en la sede la Mancomunitat Camp de Túria, sita en la calle Pla de l'Arc s/n en Lliria. El primer ejercicio comenzará a las 10:00 h. y finalizará a las 10:50 h. El segundo ejercicio comenzará a las 11:30 h. y finalizará a las 13:30 h.

TERCERO. Designar como miembros que van a formar parte parte del Tribunal que realizará la selección, a:

Miembro	Identidad	Cargo	Suplente	Cargo
Presidencia	Dª M.ª Dulce Crespo Marzal	Secretaría-interventora del Ayuntamiento de Marines	Dª Eva Rodríguez Molina	Secretaría- Interventora Ayuntamiento de Loriguilla



Secretaria	D <sup>a</sup> María Remedio Escrig Martínez	Secretaría-Interventora de la Mancomunitat Camp de Turia	Dña. Raquel Guardiola Piquer	Interventora Ayto de San Antonio de Benagéber
Vocal	D <sup>a</sup> Alejandra Fernández Peñas	Secretaria-Interventora de Benissanó	D. Rafael Darijo Escamilla	Secretario-Interventor Ayto. Titaguas
Vocal	D. Jose Luis Castillo García	Secretario-Interventor Ayto. Villar del Arzobispo	Dña. Maria Sánchez Cozar	Secretaria-Interventora Ayto. Gilet
Vocal	D <sup>a</sup> . Milagros Aparici Valero	Secretaria Interventora del Ayto. Olocau	D <sup>a</sup> Isabela Rodríguez Sicluna	Vicesecretaria Ayto. Vilamarxant

Tal y como queda regulado en el punto 3 de la base sexta de las Bases Generales, el Tribunal contará con la colaboración de los/as siguientes especialistas en este proceso: D. Fidel García Meseguer. Cap de Secció de Desenvolupament Rural i Despoblació y Dña. M.<sup>a</sup> Angeles Calero Calderón, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Marines. Estos/as asesores estarán siempre bajo la supervisión y control de los/as miembros del Tribunal, con voz pero sin voto. Estarán sometidos a las mismas causas de recusación y abstención que los/as miembros del tribunal.

CUARTO. Publicar la relación de admitidos/as y excluidos/as definitiva, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Llíria, a 22 de marzo de 2024. —La presidenta, M.<sup>a</sup> Amparo Navarro Bargues.

